



ACUERDO/CT/IAIP/OAX/23/2020

**ACUERDO POR EL CUAL EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA, CONOCE Y RESUELVE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN BANDEJA ELECTRÓNICA DEL PROPIO COMITÉ EN EL SISTEMA INFOMEX-OAXACA.- - - - -**

En atención a la contingencia de salud COVID-19 que está atravesando nuestro país, las recomendaciones y medidas sanitarias emitidas por las Secretarías de Salud a nivel Nacional y Estatal; asimismo con las acciones tomadas por el Consejo General de este Instituto, siendo esta el acuerdo de fecha 30 de junio de 2020, y el comunicado relativo al cumplimiento de las actividades concernientes al Instituto como Órgano Garante y Sujeto Obligado; siendo las catorce horas del día veintiuno de octubre de de dos mil veinte, se encuentran presentes de manera virtual, conforme a los cargos que ocupan dentro del Comité: Licenciado Guadalupe Gustavo Díaz Altamirano, Presidente; Licenciada María Tanivet Ramos Reyes, Secretaria Ejecutiva; Licenciado Eugenio Arafat Chávez Bedolla, Vocal; Licenciada Sara Mariana Jara Carrasco, Vocal Segunda; y la Maestra Daisy Araceli Ortiz Jiménez, Comisaria.- - - - - En uso de la palabra, el Licenciado Guadalupe Gustavo Díaz Altamirano, Presidente de este cuerpo colegiado, da la bienvenida a los presentes, e instruye a la Secretaria Ejecutiva para que dé cuenta con la(s) solicitud(es) de acceso a la información registrada(s) en la bandeja electrónica del Comité, en el sistema INFOMEX-OAXACA, para que previo análisis de cada una de ellas, este cuerpo colegiado determine si confirma, modifica o revoca la determinación de la Responsable de la Unidad de Transparencia de este Instituto, con base en lo dispuesto por los artículos 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 68 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca; lo que se realiza y observa enseguida.- - - - -


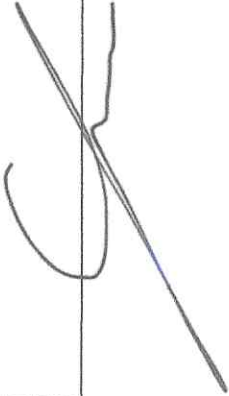
N.P.	SOLICITUD	RESPUESTA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	ESTADO / FECHA INICIO OFICIAL DEL PASO	DECISIÓN DEL COMITÉ
1	<p><b>Folio: 01073020</b></p> <p><b>Descripción de la solicitud de información:</b></p> <p>Patrimonio de familia. Que es el patrimonio de familia. Como se inscribe el patrimonio de familia. Hasta que monto se puede inscribir el patrimonio de familia, en que apartado, que se puede inscribir.</p> <p><b>Otros datos para facilitar su localización:</b></p> <p>Ninguno.</p> <p><b>Archivo adjunto de la solicitud:</b></p> <p>Ninguno</p>	<p>Estimado(a) solicitante:</p> <p>Con fundamento en el artículo 66 fracción tercera de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, el cual establece: auxiliar a las personas en la elaboración de solicitudes de información o para la protección de datos personales y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados a quien deban dirigirlas. Se le ORIENTA debidamente a efecto de que presente su solicitud ante la Unidad de Transparencia de la DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA, la cual se encuentra ubicada en Avenida Gerardo Pandal Graf #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca; C.P. 71295. Número telefónico 5016900 extensión 26766 o al correo electrónico: transparencia.defensoria@gmail.com, con el Responsable de la Unidad de Transparencia, con horario de atención</p>	<p>ELABORACIÓN DE RESPUESTA FINAL 02/10/2020 08:00</p>	<p>confirma</p>

www.iaipoxaca.org.mx  
IAIP Oaxaca | @IAIPOaxaca

(951) 515 1197 / 515 2321  
INFOTEL 800 004 3247

Almendros 122, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050



		<p>de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes.</p> <p>Por lo anterior, la DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA, resulta ser el sujeto obligado competente para dar respuesta a su solicitud, tomando en consideración los artículos 7 y 112 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, así como el artículo 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, además de lo establecido en la LEY DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA, con respecto a las atribuciones de dicho sujeto obligado, que se señalan en su Artículo 6º Fracción I, que dice: "Asesorar en las materias civil, familiar, mercantil, agraria, administrativa y constitucional a las personas que lo soliciten, y patrocinarlas ante los juzgados cuando estas carezcan de recursos económicos para contratar un licenciado en derecho particular, o intervengan adolescentes, incapaces o miembros de una comunidad indígena".</p> <p>Se adjunta archivo.</p> <p>Atentamente</p> <p>Licda. Lucila Martínez Altamirano</p> <p>Responsable de la Unidad de Transparencia.</p>		
2	<p><b>Folio: 01099420</b></p> <p><b>Descripción de la solicitud de información:</b> le solicito me envié en archivo digital, toda la documentación enumerada del 1 al 30, la cual la moral entro para el Desarrollo Integral y Competitividad del Turismo en Áreas Rurales, S.C.(CEDICOTAR), entrego al Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca el día 5 de septiembre 2018, durante la PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-920009961-E3-2018, RELATIVA A LA ACCION DENOMINADA "PROGRAMA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA OAXACA (PROTT) 2018, como se lee en el Acta</p>	<p>Estimado(a) solicitante:</p> <p>Con fundamento en el artículo 66 fracción tercera de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, el cual establece: auxiliar a las personas en la elaboración de solicitudes de información o para la protección de datos personales y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados a quien deban dirigirlos. Se le ORIENTA debidamente a efecto de que presente su solicitud de acceso a la información ante la Unidad de Transparencia de la SECRETARÍA DE TURISMO, la cual se encuentra ubicada en Avenida Juárez #703, Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca. C.P. 68000, con el número telefónico 5021200, extensión 1544; o al correo electrónico: unidadjuridicaturismo@gmail.com.</p> <p>Se adjunta archivo.</p>	<p>ELABORACIÓN DE RESPUESTA FINAL 02/10/2020 08:00</p>	<p>confirma</p> 



www.iaipoaxaca.org.mx  
IAIP Oaxaca | @IAIPOaxaca

(951) 515 1190 | 515 2331  
INFOTEL 800-904 3247



Almendros 122, Colonia Reforma,  
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050



	<p>correspondiente de dicha junta(Anexo 3)</p> <p>Otros datos para facilitar su localización: pdf.</p> <p>Archivo adjunto de la solicitud: anexos en archivo pdf</p>	<p>Atentamente</p> <p>Licda. Lucila Martínez Altamirano</p> <p>Responsable de la Unidad de Transparencia.</p>		
3	<p>Folio: 01099520</p> <p>Descripción de la solicitud de información: le solicito me envié en archivo digital, toda la documentación enumerada del 1 al 30, la cual la moral entro para el Desarrollo Integral y Competitividad del Turismo en Áreas Rurales, S.C.(CEDICOTAR), entrego al Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca el día 5 de septiembre 2018, durante la PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-920009961-E3-2018, RELATIVA A LA ACCION DENOMINADA "PROGRAMA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA OAXACA (PROTT) 2018, como se lee en el Acta correspondiente de dicha junta(Anexo 3)</p> <p>Otros datos para facilitar su localización: pdf.</p> <p>Archivo adjunto de la solicitud: anexos dentro del archivo pdf</p>	<p>Estimado(a) solicitante:</p> <p>Con fundamento en el artículo 66 fracción tercera de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, el cual establece: auxiliar a las personas en la elaboración de solicitudes de información o para la protección de datos personales y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados a quien deban dirigirlas. Se le ORIENTA debidamente a efecto de que presente su solicitud de acceso a la información ante la Unidad de Transparencia de la SECRETARÍA DE TURISMO, la cual se encuentra ubicada en Avenida Juárez #703, Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca. C.P. 68000, con el número telefónico 5021200, extensión 1544; o al correo electrónico: unidadjuridicaturismo@gmail.com.</p> <p>Se adjunta archivo.</p> <p>Atentamente</p> <p>Licda. Lucila Martínez Altamirano</p> <p>Responsable de la Unidad de Transparencia.</p>	<p>ELABORACIÓN DE RESPUESTA FINAL</p> <p>02/10/2020</p> <p>08:00</p>	<p>confirma</p>
			TOTAL	03

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

www.laiipoaxaca.org.mx  
IAIP Oaxaca | @IAIPOaxaca

(951)515 1190-1546 2321  
IN-OTEL-500-004 3247

*[Handwritten signature]*

Almendros 122, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 660050

Escuchados que fueron los integrantes del Comité al respecto, con su aprobación unánime se tomaron los siguientes: -----

**-----ACUERDOS:-----**

**PRIMERO:** Se aprueba por unanimidad de votos, la decisión del Comité de Transparencia del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, de confirmar la declaratoria de incompetencia y orientación en la(s) solicitud(es) de acceso a la información identificada(s) con los número(s) de folio **01073020, 01099420, 01099520** -----

**SEGUNDO:** La Secretaria Ejecutiva del Comité de Transparencia del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, registrará en el transcurso de este día, el presente acuerdo en el rubro correspondiente del Sistema INFOMEX, cuyo usuario y contraseña se encuentran bajo su resguardo. -----



Así lo acordó, por unanimidad de votos, el Comité de Transparencia del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, firmando sus integrantes al calce y margen, para los efectos a que haya lugar. **CONSTE.**-----

  
**Lic. Guadalupe Gustavo Díaz Altamirano.**  
Presidente.



  
**Licda. María Taniwet Ramos Reyes.**  
Secretaría Ejecutiva.

  
**Lic. Eugenio Arafat Chávez Bedolla.**  
Vocal.

  
**Licda. Sara Mariana Jara Carrasco.**  
Vocal Segunda.

  
**Mtra. Daisy Araceli Ortiz Jiménez.**  
Comisaria.

 [www.laipooaxaca.org.mx](http://www.laipooaxaca.org.mx)  
 IAIP Oaxaca |  @IAIPOaxaca  
 (951) 515 1190 | 515 2321  
INFOTEL 800 004 3247  
 Alamedros 122, Colonia Reforma,  
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050